



**INSTITUTO DE  
DERECHO AMBIENTAL  
Y DE LOS RECURSOS  
NATURALES**

**ucc** FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES

**Boletín N° 1**

**Enero a marzo 2019**

**ISSN: 2618-3749**

**DOI: 10.22529/bidarn**

**Directora:** Dra. Marta Juliá

**Coordinadoras Académicas:** Ab. Valeria Bizarro y Ab. Ma. Eugenia Villalba.

**Autoras:** Ab. Valeria Bizarro, Ab. María Cecilia Tello Roldan, Ab. Ma. Eugenia Villalba.

## PRESENTACIÓN

El Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba tiene como el objeto **promover la investigación jurídica ambiental, generar un espacio abierto, plural y diverso de diálogo y debate interdisciplinario e intersectorial que permita profundizar en las problemáticas objeto de estudio.**

Entre los **objetivos generales** se encuentran los siguientes:

- a) Promover y difundir el estudio en materia jurídica ambiental y de los recursos naturales e incentivar el desarrollo de la investigación jurídica ambiental. Participar y promover estudios interdisciplinarios en la temática, promover investigación aplicada a problemas de relevancia socioambiental.
- b) Fomentar y prestar asistencia técnica y metodológica para la formación, capacitación y perfeccionamiento jurídico, tecnológico y humano de docentes y científicos, profesionales e investigadores, así como contribuir a la publicación de sus estudios.
- c) Alentar, orientar y asistir a sus integrantes para acceder a titulaciones de posgrado.
- d) Extender su acción, en procura del cumplimiento de los objetivos propuestos, a otros ámbitos académicos o institucionales del País o del exterior, y en especial a regiones latinoamericanas.
- e) Organizar cursos, seminarios, jornadas, conferencias, congresos, paneles y debates de la especialidad o interdisciplinarios, e intercambios científicos con instituciones afines.
- f) Procurar y fomentar la vinculación y articulación de la especialidad científica o rama del derecho con la realidad social, proponiendo iniciativas y alentando la participación de sus miembros en programas de proyección social y responsabilidad social universitaria.
- g) Proponer y ejecutar iniciativas tendientes a la capacitación y práctica pre profesional de los alumnos mediante pasantías, voluntariados u otras tareas supervisadas.
- h) Colaborar con las distintas unidades académicas de la Universidad Católica de Córdoba, sus docentes y estudiantes.

- i) Brindar colaboración y asesoramiento a entidades públicas y privadas del medio sobre temas de su objeto.

Desde el Instituto hemos creado un **boletín informativo mensual** a los fines de compartir en primer lugar, **novedades normativas que se produzcan a nivel nacional, provincial o municipal en materia ambiental.** En segundo lugar, **análisis de los recientes fallos judiciales** vinculados a problemáticas ambientales.

En tercer lugar, es nuestra aspiración compartir **referencias bibliográficas** asociadas al tema ambiental que se publiquen y aporten a la discusión y reflexión en materia ambiental, como así también, los **eventos académicos** que puedan ser de interés para quienes estudian, trabajan, investigan o se interesan por estos problemas.

Por último, los invito a descubrir esta primera edición del año 2017.

**Dra. Marta S. Juliá**  
**Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Universidad Católica de Córdoba**

**Correo Electrónico:**  
[institutoderechoambientalucc@gmail.com](mailto:institutoderechoambientalucc@gmail.com)

**Facebook:** <https://www.facebook.com/Instituto-Derecho-Ambiental-UCC-106317443124038/>

## NOVEDADES NORMATIVAS

### Provincia de Santa Fe: Ley del árbol

El Poder Ejecutivo Provincial promulgó y publicó la “Ley del Árbol” N° 13.836, sancionada por la Legislatura a finales de 2018. La misma tiene como objeto “establecer una política de estado en materia ambiental, a través de la promoción y la conservación del arbolado en todo el territorio provincial, generando un medio ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano”.